

El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO CONCERTADO

Año XXII

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Pablo Flórez, 17.—LEÓN
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

León, 9 de octubre de 1924

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Un año diez ptas., semestre cinco y trimestre tres
PAGO ADELANTADO

Núm. 1.144

¡Adelante, maestros nacionales!

Compañeros: La caballerosidad y galantería de la raza ha encontrado amplia cabida en vuestros grandes corazones; habéis recibido a vuestros hermanos de entusiasmo, de religión y de fe en vuestras ideas; conviréis con ellos en adelante y así cumplís uno de vuestros preceptos, el compañerismo.

Ellos, como vosotros, ostentan el título de maestro nacional, que si hoy solamente honra, con ser mucho, mañana seguramente pasará a las páginas aureas de la Historia, como prueba patente de la Institución que supo crear hombres para engrandecimiento de la nación.

Plenos y limitados os habéis cobijado al amparo de la bandera de la Confederación Nacional de Maestros; habéis jurado mantener sin mancha la promesa que ante esa bendita bandera pronunciasteis; habéis empezado a sacrificaros por un ideal; os habéis impuesto voluntariamente santas obligaciones... y esos sacrificios, esos amores vuestros a la bandera de la Confederación, os alentarán, no se borrarán jamás de vuestros corazones, y el día de mañana veréis verdaderamente emocionados como un Magisterio fuerte, caminando; ¡siempre adelante! sabrá vencer.

Si decimos que el acto del 14 de septiembre en La Robla revisió solemnidad grandiosa, aún nos quedamos cortos; una emoción intensa ocupó nuestro ánimo al veros agrupados en derredor de la bandera de la Confederación, convencidos de que ella es el amparo de las generaciones de maestros injustamente postergados; pero allí os sentisteis fuertes y dignos, y por ello os congregasteis dispuestos, aún más, deseosos de sacrificaros por ella.

Nada ha podido hacerse mejor que la «Confederación Nacional de Maestros». Es una escuela de la dignidad y del cumplimiento de la obligación.

Es un hecho innegable que todo lo que signifique altruismo, trabajo sin recompensa, amor a la clase, en una palabra, es acogido con un gesto de desdén y de desconfianza, y así cuando se trató de constituir esta Delegación, ese gesto selló muchos rostros. «¡Bah! eso ha de ser un fracaso» dijeron mu-

chos labios... Y lo que son las cosas, ha sido un éxito grande; lo demuestra el que la casi totalidad de los maestros se han alistado en sus filas.

Pero todo esto que es grande, sublime, no es nada ante la nota simpática, la genuinamente hermosa, que dieron los maestros plenos que ofrecieron a sus hermanos el valor, la honradez y la hidalguía de sus sentimientos, para restablecer el crédito del maestro limitado, siempre noble y leal.

Adelante, maestros nacionales; siempre adelante; el Magisterio Nacional y la Patria se engrandecerán con vuestros esfuerzos.

¡Viva España! ¡Viva la Confederación Nacional de Maestros! ¡Viva el Magisterio Nacional! ¡Viva la unión!

Salud y fraternidad.

MARIANO B. OLMEDO
Piornedo y septiembre 1924.

REUNIÓN

Compañeros: La sesión convocada para el 19 del corriente, tendrá lugar en las escuelas municipales de la calle Julio del Campo. En el mismo local se celebrará, antes que la de delegados; la de los maestros del partido de León asociados a la Confederación.

Hasta dicho día se despiden de vosotros.

Rtoscuro, 2-1-924.—Gabriel Ortega Campos, delegado provincial de la C. N. de M.

VILEZA

Con verdadero sentimiento me he enterado hace unos días de un suceso lamentable, en el que aparece como protagonista uno de los maestros más cultos en este partido judicial. Seres despreciables e infames, por envidia quizá, pero con perversa mala fe, sin ese valor cívico que caracteriza a las personas cultas y honradas, aprovecharon una ocasión que creyeron descuido del maestro de Lumajo D. Zenén Rodríguez Alonso, que así se llama al que yo hoy me refiero, para difamarlo, para calumniarlo injustamente; pero no; afortunadamente corremos tiempos de imparcialidad; dicho maestro presenta por testigo su siempre noble modo de proceder, y ante ello, alzo mi voz para protestar enérgicamente

contra las vilezas e infamias de quienes sin atreverse a dar la cara y, lo que es aún peor, con nombre supuesto denuncian, empleando tales bajezas, a quien sólo merece respeto y consideración.

Vaya, pues, mi protesta en estas líneas contra el anónimo denunciante, así como mi adhesión al caballeroso maestro de cuya conducta intachable daré cuenta a sus jefes para afirmar una vez más el buen concepto y acreditada fama que hacia ellos y hacia sus compañeros se ha sabido conquistar.

JOSÉ MOURILLE

Delegado gubernativo de Murias de Paredes.

SANATORIO NATURISTA

Ha llegado a nuestro poder el catálogo guía del Sanatorio Naturista Español de Beniatlá (Denia-Alicante). Sus hermosos grabados dan idea de las dependencias de que consta este hermoso Establecimiento—único en su clase en España—y de los pintorescos alrededores del Sanatorio, donde los enfermos podrán recuperar su salud por procedimientos curativos, cada día más acreditados, basados en agentes naturales como el aire, el sol, el agua, la electricidad, etc.

Este primer Sanatorio Naturista Español tiene, entre otras, magníficas instalaciones de Helioterapia e Hidroterapia, Ozonoterapia y Rayos X.

La cocina es vegetariana y los alimentos proceden, casi en su totalidad, de la cosecha del propio Sanatorio.

El sitio donde éste se construyó, está admirablemente elegido, pues las lluvias son allí poco frecuentes y la temperatura deliciosa, ya que de octubre a marzo la media invernal es 12,91 grados y de abril a septiembre 23,01; resultando así un clima de propiedades esencialmente higiénicas, tónicas y sedantes.

Se ha puesto a la venta el número 101 de la revista *Helios*, que contiene un interesante sumario.

Se vende en León, en el kiosco de San Marcelo.

Se liquidan una partida de cajas de Pizarrines naturales muy buenos

a 175 pesetas la caja

Apresurados a adquirirlos en la Imprenta y Librería Religiosa Zapatería, 1, y Revilla, 2.—LEÓN

NOTA

En la villa de La Robla, provincia de León, a catorce de septiembre del año mil novecientos veinticuatro, reunidos, previa citación y con autorización escrita del Sr. Alcalde, en el local escuela de niñas los señores asociados a la «Confederación Nacional de Maestros» pertenecientes a la Delegación del partido de La Vecilla (León) en número de sesenta y uno, entre presentes y representados bajo la presidencia del Sr. Delegado accidental D. Mariano B. Olmedo, maestro nacional de Piornedo, acordaron lo siguiente:

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior de completa unanimidad, una vez que fué leída por el Sr. Delegado.

2.º Nombrar una comisión compuesta de tres individuos, encargada de examinar y revisar las cuentas de esta Delegación, siendo elegidos don Ludgerico Rodríguez, de Geilno; don Agapito Blas, de Golpejar, y don Nicolás Domínguez de Cármenes.

3.º Rectificada la lista de asociados, resultan inscritos en el día de la fecha en esta Delegación de partido sesenta y uno.

4.º El delegado, de acuerdo con el art. 19 del Reglamento, invita a los tres socios de más edad, a ocupar la presidencia para proceder a la elección de cargos. La asamblea acuerda no haber lugar a este procedimiento, por ser voluntad unánime de todos los compañeros asociados, ocupé el cargo de delegado D. Mariano B. Olmedo, de Piornedo, y el de subdelegado D. Angel Silván Hernández, de Geras, quedando por tanto elegidos para los citados cargos dichos compañeros, los cuales toman posesión de los mismos, agradeciendo en breves frases a la Asamblea, el honor que se les dispensa.

5.º Presentado el informe dado por la comisión encargada de examinar las cuentas y que es de conformidad en todas sus partes, éstas fueron aprobadas por unanimidad.

6.º Después de breve discusión, se acuerda que las reuniones se celebren siempre en La Robla, por ser punto más céntrico y cómodo por sus vías de comunicación, para la mayor asistencia de los compañeros asociados.

7.º A propuesta por el Sr. Delegado y por aclamación, se acuerda conceder un expresivo voto de gracias al semanario de la provincia EL DISTRITO UNIVERSITARIO, por su actitud de franca defensa de los intereses de los maestros del 2.º Escalafón.

8.º La Asamblea ve en cambio con gran disgusto el menosprecio que de los maestros de derechos limitados hace la revista profesional *El Magisterio Español*, como lo prueban varios de sus artículos y en particular el publicado en el número 6.996, correspondiente al 1.º de agosto de 1924, titulado «Las antiguas escuelas incompletas», en el que se quiere demostrar ser un absurdo el destinar a las aldeas y pueblos de poca importancia a los maestros de oposición, sentando la afir-

mación de que «éstos no pueden acomodarse al medio ambiente de pobreza e ignorancia de esos pueblos y que esto sería matar sus ilusiones profesionales»; frases éstas de tan poco sentido común y tan insultantes para los maestros del 2.º Escalafón que provocan la más enérgica y viril protesta de la Asamblea, que reconoce que los maestros del citado 2.º Escalafón son pobres, pero no ignorantes, y si no se consideran superiores a los de oposición, se suponen por lo menos en el mismo plano que ellos y tienen también sus ilusiones profesionales, su amor propio, y su dignidad para tener derecho a vivir también en poblaciones importantes. Por todo ello se acuerda que el Sr. Delegado ponga una comunicación al Sr. Director del citado periódico, para que en el plazo de tres meses determine su actitud franca en pro o en contra de los maestros del 2.º Escalafón.

Si ésta ha de ser favorable, lo demostrará en una activa y enérgica campaña a favor de nuestras justas aspiraciones, dando al mismo tiempo cabida en las columnas de su revista a los trabajos de los maestros limitados sin restricciones, al igual que viene haciéndolo con los de plenos; si ha de ser adversa, todos los asociados de este partido judicial, se darán de baja en dicho periódico y se invitará a todos los del 2.º Escalafón de las distintas provincias, para que secunden su actitud, a la vez que se tomarán enérgicas medidas para contrarrestar la guerra solapada que por la repetida revista profesional se hace a tan vejada como sufrida clase, ya que sobran medios para ello.

9.º Si por el Gobierno no fueran ampliadas las plazas para las oposiciones restringidas en número por lo menos de cuatro mil, invitaremos a todos los maestros del 2.º Escalafón, a remitir sus instancias por mediación de las Delegaciones al señor Presidente de la Confederación, el cual, sólo presentaría un número igual al de plazas, de los más antiguos en el Escalafón, y mejor aún sería no acudir nadie a las oposiciones, contestando así con un desprecio a la humillación que se nos hizo y que no tiene precedentes en la historia del Magisterio.

10. Se acordó dirigir telegramas a los señores presidente del Directorio militar y subsecretario del Ministerio de Instrucción pública, apoyando las bases aprobadas en la Asamblea de Santander y más tarde instancias para que a las mismas se agreguen las siguientes:

a) Que desaparezca la limitación del censo de población para los trasladados.

b) Que se reconozca el derecho a la propiedad a los maestros interinos y sustitutos y que a estos últimos se les abone el sueldo íntegro sin restar en un solo céntimo el que deba percibir el sustituido.

c) Que se reponga en sus escuelas a los maestros de certificado de aptitud, declarados cesantes por Real orden de treinta de noviembre de mil novecientos veintidós y que los

maestros del 2.º Escalafón que tengan oposiciones aprobadas, pasen al primero, sin necesidad de hacer oposiciones restringidas.

11. A propuesta de los compañeros del Ayuntamiento de La Erceña se acuerda que el delegado se dirija al Sr. Gobernador civil de la provincia, haciéndole saber: 1.º El abandono de los Ayuntamientos para el arreglo y reparación de los locales-escuelas y casas de los maestros y el incumplimiento del Real decreto de 5 de mayo de 1923, al no incluir en sus propuestos cantidad alguna para estas obligaciones. 2.º El incumplimiento de la formación del censo escolar. 3.º La asistencia tan irregular de los niños a la escuela, causa primordial de que la labor del maestro sea poco eficaz y el caso omiso que autoridades y padres de familia hacen de las disposiciones que ordenan que la enseñanza sea obligatoria, y 4.º Que existan muchos Ayuntamientos, en los cuales el Magisterio no tiene representación.

12. Por unanimidad se aprueba una propuesta de los compañeros de Casares señores Quiroga y Rodríguez, y del de Geras Sr. Silván, que la presenta y defiende en el sentido de que se eleve al Excmo Sr. Presidente del Directorio militar y subsecretario de Instrucción pública, una instancia solicitando la reforma de los artículos 110, 114, 116, 117 y 121 del vigente Estatuto del Magisterio, y queden redactados en la siguiente forma:

Artículo 110. Todo maestro en ejercicio que se inutilice para la enseñanza temporal o permanentemente, tendrá derecho a sustituirse cualquiera que sea su enfermedad y el tiempo de servicios en propiedad, concediéndosele la mitad del sueldo que disfrutase en la fecha de la sustitución.

Art. 114. Las escuelas de los maestros sustituidos serán provistas interinamente por un maestro sustituto del titular.]

Art. 116. El maestro sustituido, conservará su número en el Escalafón, y ascenderá como si estuviera en activo.

Art. 117. Si desaparecieran las causas que motivaron la sustitución, será reintegrado a su escuela el maestro titular, si éste así lo desea; en caso contrario, ésta se declarará vacante y el maestro tendrá derecho a solicitar por el turno 4.º.

Art. 121. Anulado.

13. Queda acordado que las actas sean firmadas por el subdelegado como secretario y lleven el «Visto Bueno» del delegado.

14. Se acuerda asimismo dirigir un telegrama de saludo y felicitación a la Permanente de la «Confederación».

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, extendiéndose de ella la presente acta con el V.º B.º del Sr. Delegado y de que yo el subdelegado certifico.—Firmado. El subdelegado, *Angel Silván*.—V.º B.º El delegado, *Mariano B. Olmedo*.—Es copia literal de su original, al que me remito.

El subdelegado, *Angel Silván*.—V.º B.º El delegado, *Mariano B. Olmedo*.

Almanaque del maestro

MES DE OCTUBRE

Días de vacación: los domingos 5, 12, 19 y 26; el 12, fiesta de la Raza, y el 24, cumpleaños de S. M. la Reina.

El día 15 debe anunciarse la matrícula de adultos en toda escuela nacional servida por maestro, con arreglo al Real decreto de 4 de octubre de 1906.

CONVOCATORIA

Se convoca a reunión a los maestros del 2.º Escalafón, sustitutos interinos y sin servicios de ambos sexos, para Bembibre casa del Madrileño, calle del Santísimo Ecce-Homo, el día 12 del corriente, a las diez de la mañana, para acordar sobre los puntos siguientes:

1.º Leer el acta de la sesión anterior y su aprobación, si así se acuerda.

2.º Examen de las cuentas de la Asociación, correspondientes desde 1.º de marzo hasta esta fecha y su aprobación si están conformes.

3.º Cuestiones que presenten los socios referentes a la marcha de la Asociación, teniendo en cuenta la convocatoria hecha por el delegado provincial, y

4.º Admisión de socios.

Compañeros, espero asistáis; pues ya sabéis la crítica situación por que atravesamos; es preciso redoblar los esfuerzos. Si no conseguimos nada, sin nada ya estamos; por lo menos no nos quedará el pesar de no haber puesto los medios.

Respecto a varias ilustres compañeras, me permitió hacerles un especial llamamiento para que imiten a otras que no se tienen por menos; pues a iguales derechos, iguales deberes.

Los compañeros del Oeste del partido que distan bastante del punto de la convocatoria, pueden mandar adhesiones y opinión a casa del que suscribe, y para ocasión no lejana se convocará para la capital del partido a una reunión, cosa que no pudo ser en ésta por ciertas causas.

Compañeros, os saluda y tendrá el gusto de estrecharos la mano el día 12, vuestro compañero,

SIXTO GARCÍA

Viloria, 3 de octubre de 1924.

Delegación del partido de Riaño

CONVOCATORIA

Habiendo sido designado para delegado accidental de la Confederación, en este partido, por los compañeros del 2.º Escalafón que concurrieron a la reunión del día 5, ruego a todos compañeros y compañeras de infortunio, limitados de remuneración, hagan lo posible por asistir a la reunión, que tendrá lugar el día 12 a las once de la mañana, en la escuela nacional de Riaño.

Se encarece procuren concurrir sin arredarse ante las dificultades ni hacer caso de las intimidaciones de los que no ven con buenos ojos tratemos de nuestra emancipación y de procurar el mejoramiento de nuestra situación por nosotros mismos, ante la decepción cruel de que somos objeto.

Entre otros asuntos, se tratará de ponernos en inteligencia con la Delegación provincial para lo concerniente a la defensa de nuestra causa y además de hacer los nombramientos efectivos de delegado y subdelegado del partido.

Remolina, 7 de octubre 1924. *Francisco Alonso González*, delegado accidental.

Lista única de opositoras

(Continuación)

- 699, Elisa López Hernay, 148,42; 12-9-899.
- 700, Victoria Angulo de Blas, 184,4; 0-4-24; 12-9-892.
- 701, María Antonia Mendoza Rosendo, 148,4; 14-5-898.
- 702, Remedios Ruiz Rueda, 148,4; 18-2-899,
- 703, Eulalia de Pedro Labra, 148,4; 11-2-903.
- 704, Dolores Vega Ruiz Dávila, 148,4, 20-9-903.
- 705, Teresa Llorach Roig, 148,2; 26-3-895.
- 706, Elvira Lopera Melgar, 148,2; 20-11-899.
- 707, Dolores Rodríguez de Robles Escudero, 148,2; 18-4-903.
- 708, Mercedes Marcón Guerrero, 148,10; 12-11-901.
- 709, Leoncia López Puente, 148,1 elemental, 12-9-892.
- 710, María de la C. Posadas Galache, 148, superior, 28-10-890.
- 711, Dolores Ballesteros Posadas, 148; 9-4-897.
- 712, Tadea Martínez García; 148; 29-10-898.
- 713, Aurora de la Fuente Fernández, 148; 19-10-901.
- 714, Juana Agárraga Egaña, 148; 28-12-901,
- 715, Severina Paredes Frechoso, 148; 23-10-902.
- 716, Josefa García Nogales, 148; 4-3-903.
- 717, Inés Lascos Villanueva, 147-85; 20-4-904.
- 718, Antonia Argueros Galán, 147,8; 6-3-901.
- 719, María Guillén Castillo, 147,8; 6-3-901.
- 720, Luisa Esbrí Fernández, 147,6; sobresaliente; 1-9-892.
- 721, Mónica Fraile Bravo, 147,6; 21-3-894.
- 722, Carmen Suárez Rodríguez, 147,5; 28-6-896.
- 723, Angeles Antón Colino, 147,5; 16-9-897.
- 724, Margarita Martín Martí, 147,5; 22-2-900.
- 725, María Josefa Martín Alisedo, 147,5; 17-3-900.
- 726, Angela Benito Pinto, 147,5; 1-3-904.
- 727, Desamparados Llabrés Farnés, 147,25; 5-8-894.
- 728, Concepción Pocino Lorés, 147,23; 31-7-898.
- 729, Dolores Dría Martínez, 147,20; 20-12-900.
- 730, Manuela Zagoaga Aritia, 147, 10; 24-2-901.
- 731, Josefa Mayor Domínguez, 147; 7-4-890.
- 732, María Mercedes Rich Cristín, 147; 10-4-896.
- 733, Laura Pujana Tello, 147; 18-9-897.
- 734, Alfia Herrera Tenabró, 147; 10-5-899.
- 735, Rosalía Villa Fernández, 147; 9-6-900.
- 736, María Carmen Malé Pastell, 147; 21-2-901.
- 737, Sinfioriana García González, 147; 11-5-902.
- 738, Araceli Alvarez López, 147; 8-1-903.
- 739, Trinidad Suárez Millar, 146, 90; 24-11-899,
- 740, Olimpia García Rodríguez, 146,80; superior; 15-9-896.
- 741, María Moreno Juan, 146,60; 17-2-899.
- 742, Enriqueta G. Menéndez, 146, 60; 17-6-904.
- 743, Francisca P. Castañeda, 146, 50; 3-12-898.
- 744, María Velasco Batllés, 146,40; sobresaliente; 7-1-899.

- 745, Vicenta Ruiz Manero, 146,25; 7-5-902.
- 746, María Luisa Martín Fernández, 146,2; 29-12-900.
- 747, María de la A. Barral Sobrado, 146,66; 22-9-901.
- 748, María del Pilar Pérez Sánchez, 146, sobresaliente y premio, servicios interinos; 4-3-26.
- 749, Damiana Cigüenza Ezquerro 146, sobresaliente; 23-2-900; nació, 17-2-895.
- 750, Teresa Rojo Nomen, 146; Bachiller, 9-4-894,
- 751, Jacinto Vizcaino Prieto, 146; 30-1-898
- 752, María Virtudes Luque Pérez, 146, 28-7-899.
- 753, Brígida Martínez Crucero, 146, 3-12-899.
- 754, María Rodríguez Pañellas, 146, 15-1-900.
- 755, Cristina Martínez García, 146 15-12-902.
- 756, Josefa San Juan Batalla, 146; 21-5-903.
- 757, María del C. Rodríguez Fernández, 145,9; 7-2-990.
- 758, Aniceta Timón Ambrosio, 135,8; 17-4-900.
- 759, María Jiménez Moratilla, 146,6; 6-11-894.
- 760, Perpetua Gómez Villalta, 145,6; 4-8-900.
- 761, Pilar Mezquita Pomier, 145,5 18-9-893.
- 762, María Fenoy Guerrero, 145,5; 5-9-901,
- 763, Eüsa Ortigosa Martín, 145,5; 30-10-901.
- 764, Maximina O. Fernández, 145,50; 13-1-902.
- 765, María de los Dolores L. Pereira, 145,46, 24-12-898.
- 766, Gloria Arcos Fernández, 145,5; 25-9-896.
- 767, Matilde González Penas, 145,35; 3-9-899.
- 768, Asunción Guiral Ibarra, 155,35; 15-8-901.
- 769, Irene López Herrera, 145,25; 7-4-899.
- 770, Generosa Costa Ramos, 145,16; 23-9-893.
- 771, María López de Uraide, 146,10; 24-7-897.
- 772, María Abelairas López, 145,01 14-8-902.
- 773, Soledad Prieto Pérez, 145; 23-5-897.
- 774, Antonia García Ayala, 146; 19-8-892,
- 775, Matilde Mañosa Mompar, 145, 25-11-896.
- 776, María Borrego Mazo, 145; 8-12-897.
- 777, Urbana Ruiz Muñoz, 155; 5-3-899.
- 778, Luciana López Gancedo, 145; 8-1-980.
- 779, Concepción Cortina Benaja, 145; 8-12-900.
- 780, Carmen Pérez Fernández, 145; 11-12-901.
- 781, Josefa López Ortolá, 145; 27-9-902.
- 782, Carmen Infante Aragón, 145; 8-1-903.
- 783, Pilar J. Moreno, 145; 20-2-903.
- 784, Rosario Bellirs Corola, 144,95 4-10-897,
- 785, María Faz Rojo González, 145,82; servicios interinos, 3 meses y 16 días; 7-1-898.
- 786, María del P. Arqueros Gabán 134,8; 1-7-901.
- 787, María Rodrigo Hevia, 144,77; 17-6-901.
- 788, Francisca Martínez Curto, 144,75; 21-4-897.
- 789, Aurora Cabezas Fuentes 144,6; 1-5-881.
- 790, Encarnación Oña Carretero 144,5; 19-11-895.
- 791, Amalia Méndez Menéndez 144,50; 21-3-898.

- 792, María Sáiz Muñoz, 144,50, 13-7-901.
- 793, Teresa Martínez García, 144,-49; 29-12-907.
- 794, María de la E. Fernández; González, 144,6; sobresaliente y premio; 24-11-901.
- 795, Julia de Pablo Villaceros, 144,4; 18-7-901.
- 796, Encarnación González Portela, 144,36; 9-8-896.
- 797, Teresa Burguillo Canto, 144,-33; 25-11-900,
- 798, María del Carmen Pitiz Diego 154,3; 4-8-900.
- 799, Julia Martínez Orgaz, 114,2; servicios interinos 1-5-6; superior; 12-4-895.
- 800, Amalia Freix Iglesias, 144,2; 14-10-895.
- 801, María Leal Sancho, 145,10; 23-9-897.
- 802, María Cívico C. Mañez, 144,-05; 12-2-894.
- 803, María Lanzarote Gutiérrez, 144; 31-5-890.
- 804, Cándida Martínez Gutiérrez, 144; 31-5-890.
- 805, Dolores Esteban Eguía, 144; 12-2-900,
- 806, María Consuelo Zapater Ponce, 144, 20-11-901.
- 807, Teresa Pérez Sierra, 144, 19-2-902.
- 808, Amparo Milaseca Ricera, 144; 13-3-908.
- 809, Angeles Caneyro Mayor, 143,96; 20-10-898.
- 810, Pilar Vázquez Veloso 143,81; 18-7-901.
- 811, Antonia Flores Núñez, 143,8; 13-6-897.
- 812, Angela Balleastre Martínez, 143,85; 12-9-902.
- 813, Gloria Rodríguez Estevez, 143,5; Bachiller, 3-12-892.
- 814, María Cisneros Rico, 143,5; 19-11-899.
- 815, Eustaquia Orliz Torre, 143,5; 2-11-900.
- 816, Consuelo Visiedo Jaura, 143,25; 15-8-898.
- 817, Mercedes M. Amador, 143,25 20-2-902.
- 818, María de los D. Alfonsín Garbea, 143,03; 59-8-886.
- 819, María Díaz de Ure y Olandra 143, servicios interinos 1-9-15; superior; 22-8-895.
- 820, Dolores Simón Castillo, 143; servicios interinos; 1-3-4; 20-3-895.
- 821, Casilda Malo Merino, 143; 2-11-895.
- 822, Carmen Talavera López, 143; 11-2-896.
- 823, Francisca Cortina Benojas, 143, 12-9-896.
- 834, Carmen Alcocer Navarro, 143; 17-2-898.
- 825, María Pérez González, 143; 24-5-898.
- 826, Consuelo Santiago Alvarez, 143, 18-6-899.
- 827, Esperanza Ortiz Vivanco, 143; 3-8-900.
- 828, Natividad Diaz Olea, 142,8; servicios interinos 0-9-20; superior; 12-5-920.
- 829, Aurelia López Martín, 142,8; 4-8-901.
- 830, María Dolores Bazán Fernández, 142,75; 13-12-900,
- 831, María Agustina Rivera Piquer, 142,75; 3-10-902.
- 832, Beatriz Echarte Goñi, 142,65; 29-7-901.
- 833, María de los D. Conejero Hinojosa, 142,60; 25-9-902.
- 834, Ana María Ventura Sorribes, 142,5; 10-10-899.
- 835, Pilar Villa González Río, 142,40; 3-1-901.
- 836, Juana Ibero Larrayoz, 142,40; 24-6-889.
- 837, Cecilia Pérez Pérez, 142,25; 27-2-902.

838, María Aurora Fernández Ta-
boada, 142,25; 12-4-894.
839, Eulalia Navarro Guier, 142,25
25-10-895.
840, Rosario Varduerles del Río,
142,15; Bachiller; 6-20-902.
841, Purificación Altura Bengo-
chea, 142,1; 1-2-902.
852, Josefina Blay Santos, 142,05;
21-10-902.
843, Fidela Macho Gil, 142,03;
10-3-893.
844, Maximina Cavero Gombarro,
142; sobresaliente; 30-1-894.
855, Bernarda Ferrer Escobar, 142
22-3-896.
846, Juana Alconero Burgaleta,
142; 6-5-892.
847, Aurelia Sanz Echevarría, 142,
6-10-897.
848, Isabel Vivas García, 142; 2-
5-901.
849, Angeles Viñas Berta, 142, 4-
10-901.
850, Bienvenida Gómez Guilla-
món, 142; 23-10-901.
851, María Mateu Alba, 142, 13-
10-902.
852, María Fernández Sánchez,
141,9; 23-7-899.
853, Juana Galán Valdivia, 141,8;
2-5-900.
854, Presentación Molinos Larra-
ga, 141,80; 21-11-902.
855, María Francisca Fernández
Herederó, 141,7; 21-9-901.
856, Josefa P. Leonato, 141,64,
28-11-887.
857, Manuela Núñez Barranco,
141,6; 4-5-899.
858, Crescencia Rodrigo Aldoz,
141,55; 10-3-897.
859, Angela Salinas Almendres,
141,55; 3-3-901.
860, Elena Rodríguez Estévez;
141,50; sobresaliente; 11-2-902.
861, Amalia Suárez Mier, 141,50;
28-2-899.
862, Amalia Campos Lillo, 141,50;
11-1-901.
863, María Teresa H. Rebollo,
141,40; 17-10-902.
864, Amada Royo Casasús, 141,50
13-9-900.
865, Doiores Hernández Lorenzo,
141,4; 22-9-895.
866, Francisca Seco Bayoni, 141,-
4; 3-11-897.
867, Catalina García Martínez,
151,4; 2-2-899.
868, Antonia Jiménez Jiménez,
141,4; 9-4-899.
869, Petra Chueca Lapeña, 141,40;
7-6-901.
870, Ramona R. Caballero, 141,4;
14-1-902.
871, Matilde Zurita Solaz, 141,4;
31-3-904.
872, Felicitas García Fernández,
141,4; Elemental; 25-11-889.
873, María de los D. Iglesias Ca-
cero 151,39; 5-4-898.
874, Fermina Coesta Pérez, 141,3;
22-11-898.
875, María Angustias F. Barza,
141,27; elemental; 10-10-894.
876, Isabel del Rey Tornero, 141,-
30-10-893.
877, Enriqueta Muñoz Martínez
141,25; 9-5-900.
878, Amalia Aguadé Pumares,
141,20; 17-5-900.
879, María Mercedes Medina Go-
ya, 141,1; 22-9-894.
880, Carmen Fernández Pérez,
141; sobresaliente y premio; 13-10-
897.
881, Juana Pérez Gómez, 141; 22-
8-892.
882, Guadalupe Martínez Fernán-
dez, 141; 20-7-897.
883, Consuelo Sánchez Riva, 141;
4-11-897.
884, Cecilia Serrano Díaz, 141; 17-
6-900.
885, Pía Benet Bédanes, 141; 27-
8-900.

886, Marina Lahoz García, 141; 8-
1-902.
887, Pilar Concepción Uribe Co-
rrales, 140,93; 13-3-902.
888, Estrella Riobó Coucheiro,
140,76; 4-4-900.
889, María Román de Oro, 140,6;
8-9-903.
890, Baltasara Quílez Hernando,
140,55; 6-1-899.
891, Angela Arsinet Cortés, 140,
55; 13-8-902.
892, Gregoria J. Terrades Valero,
140,5; 27-12-898.
893, María Pellín Vivar, 170,5; 9-
7-899.
894, Luz Somocano Verdasco,
140,50; 30-11-903,
995, Veresa Navarro Chulri: 140,-
25; 8-7-899.
896, Irene Fernández López, 140,-
2; 18-2-897.
897, Rita González Sánchez,
140,2; 22-5-900.
898, Adriana Padiol Geronilla,
140,2; 13-9-900.
899, Dolores Gascó Pague, 140,15
28-1-898.
900, Josefina Sauri Castell, 140;
23-4-895.
901, Lucía Villegas Olalla, 140;
14-8-893.
902, Pilar Sáinz de Alvaro de
Pino, 140, 14-3-897.

(Continuad.)

PERMUTA

La desea maestra de 2.º Escalafón,
partido Villafranca, con otra de los
partidos de Valencia, León, Sahagún,
La Bañeza o cualquiera otra que esté
próxima estación.
Informará: maestro de Palanqui-
nos (León).

NOTICIAS

Por R. O. de 28 del pasado, se
conceden por corrida de escalas, los
siguientes ascensos:

Maestros: A 6.000 pesetas hasta el
número 574; a 5.000 hasta el número
1.180; a 4.000 hasta el número 1.972,
y a 3.500 hasta el número 3.264.
Maestras: A 6.000, el número 550;
a 5.000, los números 1.107 y 1.108;
a 4.000 hasta el número 1.907 y a
3.500 hasta el número 3.174.

Ha muerto en el sector de Tetuán
luchando contra los moros, el tenien-
te coronel D. Antonio Larrubia, her-
mano político del delegado guberna-
tivo de Murias de Paredes don
José Mourille, al que en tan alta
estima tiene el Magisterio de aquel
partido, por su actuación en favor de
la enseñanza.

—Luchando también en la zona
occidental, murió un hijo del aboga-
do y ex alcalde de León D. Fortunato
Vargas Zamora.

Reciban nuestro pésame ambas
distinguidas familias de los finados.

En este número publicamos un
escrito del culto y digno delegado
gubernativo de Murias de Paredes,
protestando de las bajezas e infamias
de ciertas gentes malvadas, quienes
por medios ruines e innobles, pre-
tenden difamar y calumniar al hon-
rado maestro de Lumajo D. Senén
Rodríguez Alonso.

Es un rasgo éste del Sr. Mourille
que acredita su caballerosidad, su
alteza de miras y la nobleza de su
alma, siempre propicia a defender las
causas justas.

El delegado gubernativo de Villa-
franca trasmite a la Inspección queja
del maestro de Fresnedelo sobre
malas condiciones del local escuela.

La Inspección propone a la Direc-
ción general la incursión en el artícu-
lo 171 del maestro de Tejeira.

Ha solicitado la sustitución de
Palacios de Fontecha D. Atenodora
Abián.

El día 4 hizo efectivo el libramien-
to de la mensualidad de septiembre
el habilitado de Sahagún.

Para el mismo día estaba puesto al
cobro el del partido de La Bañeza.

Se ha remitido a la *Gaceta* la Real
orden sobre elección de plazas por
los opositores, previa publicación de
las vacantes.

También está ultimada la convo-
catoria para oposiciones restringidas
entre maestros del 2.º Escalafón. Los
ejercicios se celebrarán en provin-
cias y por escrito, para terminarlos
en poco tiempo.

La publicación de las reformas que
se introducen en el Estatuto, tam-
poco se hará esperar muchos días,
pues según se dice, están ya ulti-
madas.

El Sr. Cámara ha salido a girar
visita extraordinaria a La Vid, Pola
de Gordón, Matallana, Campoher-
moso y Otero de Valdepiélagos.

La Inspección delegó en los maes-
tros de La Robla y Candanedo de
Fenar, para reconocer el local-escue-
la de Rabanal, y en los de Vega de
Valcarce y Castro, para informar
sobre las condiciones de los de Vi-
llasinde y Herrerías (niños).

Se autoriza al maestro de Otero de
las Dueñas, para ausentarse durante
un plazo de cinco días.

Han sido clausuradas las escuelas
de Robledo de Babia, Matueca y
Velilla de la Reina.

A la Dirección general se elevó la
instancia de D.ª Antonia Julia Vega,
maestra de Andarraso, reclamando
contra la adjudicación de la escuela
de Villanueva del Arbol a D.ª Rai-
munda González, por el turno 4.º

Informado por el Sr. Delegado
gubernativo de Murias de Paredes,
se elevó a la Superioridad expedien-
te de vuelta al servicio activo incoa-
do por D.ª María C. Mallo, maestra
sustituída de Santiago de Molinillo.

El inspector de la zona 3.ª, parti-
cipa que se ha reintegrado a su cargo
el maestro de Fontanos.

Se ordenó a D. Antonio Fernán-
dez Diez, maestro de la escuela na-
cional de Benazolve, que presente
en esta Sección su expediente de
clasificación por haber cumplido 69
años de edad.

Fué cursado a la Junta de clases
pasivas expediente de clasificación
de D. Desiderio Gamelo Alvarez,
maestro de la escuela nacional de
Friera.

La Superioridad resolvió consulta
hecha por esta Sección, manifestando
que la escuela creada provisional-
mente en Cubillas del Sil, es de esta
provincia.

La Alcaldía de Villaselán mani-
fiesta a la Sección que no hay casa
arrendable para la maestra y que
únicamente edificando sobre el local
escuela, se puede solucionar el con-
flicto.

Se ruega a los señores maestros
en activo servicio den la siguiente
noticia a los jubilados, viudas y
huérfanos del Montepío del Magis-
terio que residen en sus pueblos:

Los jubilados, viudas y huérfanos
que cobran mensualmente remitirán
al señor Habilitado sus fés de vida
y estado firmadas y fechadas del 1
al 15 del mes siguiente al que co-
rresponde la pensión y los que co-
bran trimestralmente, del 1 al 25 del
mes siguiente al trimestre de la pen-
sión.

Los que así no lo hagan serán da-
dos de baja en la nómina.

Al delegado gubernativo de La
Vecilla se le remite instancia del
maestro de Lombra, para que obli-
gue al ayuntamiento de Pola de Gor-
dón a que le facilite local-escuela y
vivienda.

Ha sido nombrado Delegado gu-
bernativo de la Vecilla el capitán de
Ingenieros, D. Francisco Atienza.

El maestro D. Gregorio Alvarez
Santos, número 633, nombrado por
el 6.º turno para la provincia de
Lugo, reclama ser nombrado para la
provincia de León, que eligió con
preferencia.

En el presupuesto del Estado, para
el ejercicio de 1924-25, aparecen
consignadas cantidades para pagar
atrasos a los siguientes maestros de
esta provincia:

D.ª Perfecta Alvarez, de Ponferra-
da; D.ª Francisca Cabezas, de Cas-
trillo Porma; D.ª Emilia de Castro,
de Carbajosa; D.ª Jesusa R. Rebollo,
de Toral de los Guzmanes; Herede-
ros de D.ª Tomasa González, maes-
tra que fué de Felechás; D. Amable
González, de Cistierna, D. Herme-
negildo García, de Cistierna; don
Demetrio González, de San Esteban
Valdeusa; D. Rafael Alvarez, de To-
ral de los Guzmanes.

Solicita licencia con arreglo al ar-
tículo 130 del Estatuto D.ª María
Angeles Velasco, maestra de la es-
cuela nacional de Valle de la Val-
duerna.

La maestra D.ª María Alvarez Fer-
nández, reclama que se le consigne
la nota de sobresaliente en la lista de
opositoras.

La maestra de Veneros D.ª María
Rosa Crespo solicita por el turno 2.º
del Estatuto, la escuela nacional de
Villantrigo.

A la Dirección general se cursaron
instancias de D.ª María Carmen So-
lis, D.ª Jenara Ramos Pérez y doña
Martina Cabañeros López, reclama-
ndo contra las propuestas por el 4.º
turno.

La maestra sustituida de Villanue-
va del Carnero D.ª Modesta de la
Torre, solicita la vuelta al servicio
activo de la enseñanza.

A la Superioridad se elevó instan-
cia de D. Román Maeso, maestro de
Villamuño, solicitando material ped-
agógico.

Fueron elevadas al Ministerio ins-
tancias de D.ª Luisa Domínguez Mo-
nar, D.ª María Carmen Losada, doña
Maximina Cabero Combarros, doña
Manuela Gallego, D.ª Aurora de la
Fuente y D. Augusto Vega, recla-
mando contra la lista de opositoras.

Se elevó instancia de D. Amador
Rubio, reclamando contra el nom-
brado por el turno 6.º para la escuela
de La Omañuela.

Fué concedida licencia con arreglo
al art. 130 del Estatuto a D.ª Josefa
González Magadán, maestra de la
escuela nacional de Salentinos.

Ha sido levantada la clausura de la
escuela nacional de Espinosa de Al-
manza, por disponerse de local-es-
cuela y habitación para el maestro.

En contestación a un telegrama de
la Dirección general, se manifestó
por la Sección que en esta provincia
hay 675 maestros y 362 maestras de
derechos limitados.

Se halla abierto el pago de pensio-
nistas y jubilados del primer trimes-
tre, siendo alta en nómina: D.ª Sole-
dad Fernández Villamandos, D. Ra-
món Fernández Villamandos, doña
Honoria Fernández Villamandos,
D.ª Estafanía Morán López, doña
M.ª Francisca Escudero Marcos, don
Honesto González Fernández, doña
María Adoración Rodríguez, D. Ber-
nardino Paniagua Pellón, D. Pedro
Barrallo Diez, D. Anacleto Olivera
Mendez.

Se cursó al Ministerio instancia
del maestro de Campo y Santibáñez,
D. Luis Vega, solicitando material
pedagógico.

Imprenta y Librería Religiosa
Zapateria, 1 y Revilla, 2. — León

DALMAU CARLES, PLA (S. A.) - Editores. - GERONA

OBRAS NUEVAS

ANUNCIO DE 1924

Geografía-Atlas.—2.º grado.—Por D. Rafael Ballester, catedrático de Geografía en el
Instituto de Valladolid.—Este libro aparece con una presentación insuperable y su
texto, ameno y sugestivo, está rigurosamente puesto al día: más de 20 mapas en
colores y numerosos grabados en negro: docena de ejemplares, 36 pesetas.

Cartilla Higiénico-Sanitaria para las Escuelas, por D.ª María Luisa Navarro Margat,
Profesora Normal.—Obra premiada con el Primer Premio en el concurso de la Socie-
dad Española de Higiene: con numerosos grabados y texto muy sugestivo y apro-
piado para la divulgación de los consejos higiénicos: docena de ejemplares,
10'50 pesetas.

Nuestro Cuerpo, por D. Joaquín Pla Cargol.—Magnífico texto para las clases de Fisi-
ología e Higiene: puede utilizarse también como libro de instructivas lecturas; su pre-
sentación es magnífica, pues además de ilustrarlo más de 100 grabados en negro,
contiene dos láminas anatómicas en colores y magnífica cubierta litografiada: do-
cena de ejemplares, 13'50 pesetas.

Obras en prensa (se publicarán a principios de 1925)

Enciclopedia Cíclico-Pedagógica.—Grado medio.—Por D. José Dalmáu Carles.—For-
mará un libro de texto tan sugestivo como los grados anteriores; ilustrado con cen-
tena es de grabados y magnífica cubierta en colores.

Geografía Escolar.—2.º grado.—Por D. Serafin Montalvo, Inspector Jefe de Primera
Enseñanza de Valladolid. Texto rigurosamente puesto al día y presentación muy
esmerada.

Obras recientes

Enciclopedia Cíclico-Pedagógica.—Grado elemental.—Por D. José Dalmáu Carles
docena de ejemplares, 30 pesetas.

La Tierra y el Hombre.—(Libro de lecturas geográficas), por D. Joaquín Pla Cargol:
docena de ejemplares, 16 pesetas.

Teoría de la Relatividad.—(Ensayo de vulgarización bajo el punto de vista de la Física)
por D. Joaquín Pla Cargol.—Ejemplar, 3 pesetas.

Novedades en material escolar

Mapas Murales.—Edición especial de esta casa, magníficamente litografiadas por la
casa Monroc, de París.

Esferas en relieve.—Edición especial de esta casa, construidas en la más renombrada
casa alemana, dedicada exclusivamente a estas manufacturas.—Texto español.—
Aparatos de Radiotelefonía. (De todos precios.—Colecciones de Cuerpos Geométricos
en madera y cartulina.—Gabinete de Física, Química e Historia Natural.—Numerosas
novedades en material para trabajos manuales (especialidades de la casa Nathan, de
París).

Pídanse nuestros catálogos, que enviamos gratis.

La correspondencia a Dalmáu Carles Pla. S. A. Apartado de Correos, núm. 3.-GERONA

IMPORTANTE: Se enviarán ejemplares-muestra de las obras nuevas, previo recibo de
0'60 pesetas por cada ejemplar, para gastos generales de envío.

Enrique Salgado Benavides

Consulta y operaciones de los ojos: de diez a una y de cuatro a seis
Avenida del Padre Isla, núm. 4
(FRENTE AL GOBIERNO CIVIL)
LEÓN

Colección F. T. D.

NOTA DE PRECIOS

I.—RELIGION

	Pesetas
Historia Sagrada, primer grado	1
» » segundo »	3

II.—LENGUA CASTELLANA

Carteles (6) para las primeras letras, en papel	2
Los mismos montados en cartón.	7
Catón Moderno	1
Lecturas Graduadas, libro primero	2
» » » segundo	2'50
» » » tercero	3'50
» » » cuarto	4
Gramática Castellana, primer grado	1'50
» » » segundo	2'50
Libro del Maestro de la obra anterior	6
Gramática Castellana, tercer grado	4'50
Libro del Maestro de la obra anterior	7

III.—GEOGRAFIA E HISTORIA

	Pesetas
Atlas-Geografía, primer grado	3
» » segundo »	4
Libro del Maestro de la obra anterior	6
Atlas-Geografía, tercer grado	6
» » cuarto »	8
» » cuarto » parte general sola	6
Historia de España, primer grado	11
» » segundo grado	21

IV.—LENGUAS

Lengua Francesa, primer grado	3'50
Libro del Maestro de la obra anterior	7
Lengua Francesa, segundo grado	4'50
Libro del Maestro de la obra anterior	7
My first English Book	3'50
My second English Book	7

V.—MATEMÁTICAS Y COMERCIO

Aritmética práctica, primer grado	1'50
Libro del Maestro de la obra anterior	4

	Pesetas
Aritmética, segundo grado	2'50
Libro del Maestro de la obra anterior	6
Aritmética, tercer grado (Comercial).	6
Libro del Maestro de la obra anterior	14
Geometría práctica, primer grado	1
Libro del Maestro de la obra anterior	2
Geometría y Agrimensura, 2.º grado.	3
Libro del Maestro de la obra anterior	4
Teneduría de Libros, primer grado	2
Libro del Maestro de la obra anterior	4
Teneduría de Libros, segundo grado.	3'50
Libro del Maestro de la obra anterior	7
• VI.—VARIOS	
Nociones de Ciencias físico-naturales	3
Elementos de Física	6
Libro del Maestro de la obra anterior	4
Elementos de Química	6
Nociones de Derecho práctico Español	4'50
Perspectiva (Tratado práctico de)	11
Cosmografía.	8

Todas estas obras se envían franco de porte, remitiendo el importe mas 0'30 para certificado, por giro postal a la

IMPRENTA Y LIBRERIA RELIGIOSA

ZAPATERIA, 1 Y REVILLA, 2

LEON

Para Guantes, Camisas, Corbatas, Paraguas, Tirantes, Ligas y Artículos de regalo

Vea usted las últimas novedades en la Perfumería

CASA PRIETO Plaza de San Marcelo, 7.-LEON Productos PEELE, de venta en esta Casa

Las Tintas Sama

SIEMPRE VENCEN

DE VENTA EN TODAS LAS PAPELERIAS DEL MUNDO



Presupuestos. Carpetas para cuentas diurnas y de adultos. Recibos de personal, material y adultos. Hojas de servicio. Boletines de inspección, etc. - - -

En la imprenta de este periódico

SASTRERÍA

= DE =

I. SACRISTAN

Gran Surtido en Merinos, Cachemir Estambres y Sargas para Prendas Talares.

Vuelas para manteos de verano. Alpacas, driles y gabardinas para sotanas.

Géneros para trajes de Caballeros. Reina Victoria, 3, pral.-- LEON